

TERCER INFORME

INFORME DE

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2025





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. FUENTE DE INFORMACIÓN:.....	3
4. GENERALIDADES AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	3
5. MARCO LEGAL:	4
6. INFORME DE AUSTERIDAD IMCTT TERCER TRIMESTRE.	5
6.1 PERSONAL DE PLANTA GLOBAL:.....	5
6.2 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.....	6
7. GASTOS GENERALES.....	10
8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:	10
9. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	10





INTRODUCCIÓN

El presente informe establece el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del tercer trimestre del 2025.

La austeridad del gasto es una política de minimización de costos relacionados con el funcionamiento de las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptado por el Gobierno Nacional, toda vez que el entorno económico siempre es cambiante y desafiante, por ello desde la oficina de control interno se realiza el seguimiento correspondiente.

El principio de austeridad en el IMCTT, hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

2. ALCANCE:

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por el Tesorero General. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros diez (10) días de cada mes.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN:

Las Fuentes de información utilizadas para la elaboración del presente informe son: ejecución activa y pasiva de julio a septiembre de 2025 emitida por el área de Tesorería, gastos de funcionamiento personal y gastos generales.

4. GENERALIDADES AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

El Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 establece. El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del año 2025.



5. MARCO LEGAL:

Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República

Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República

Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país

Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 0500 del 18 de abril 2024 de la presidencia de la republicas

Atendiendo a lo dispuesto por el literal a) del numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 01 del 1° de abril de 2024, junto a la circular interna No. 012 del 23 de abril 2024

6. INFORME DE AUSTERIDAD IMCTT TERCER TRIMESTRE.

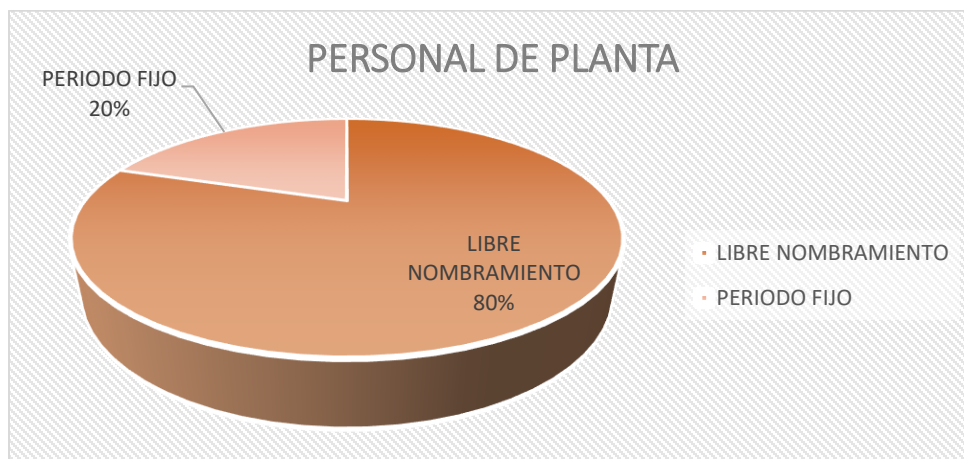
6.1 PERSONAL DE PLANTA GLOBAL:

El IMCTT, cuenta con una planta global de cinco (5) funcionarios como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro numero 1: planta global IMCTT.

	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Dirección General
2	Subdirección De Cultura
3	Subdirección De Turismo
4	Tesorería General
	PERIODO FIJO
5	Control Interno

A corte 30 de septiembre de 2025, se encuentran 4 funcionarios de planta por libre nombramiento y remoción y un funcionario por periodo fijo.





6.2 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

A continuación, se relaciona el total ejecutado correspondiente a los gastos de funcionamiento de la planta global de personal, los pagos realizados por servicios técnicos contratados y el discriminado de pago de servicios públicos de la entidad.





CUADRO DESCRIPTIVO EJECUCIONES PRESUPUESTALES

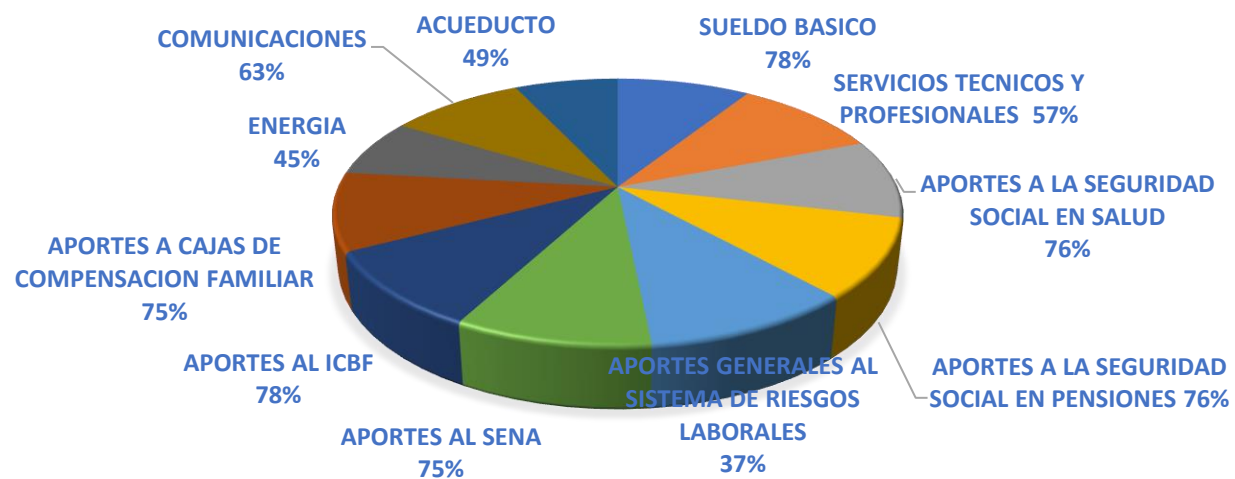
ITEMS	JULIO	COMENTARIO	AGOSTO	COMENTARIOS	SEPTIEMBRE	COMENTARIOS	SUMATORIA DE ENERO A SEPTIEMBRE	APROPIADO	% DE EJECUCIÓN
SALARIO BASICO	\$ 31.436.211	Incremento por pago vacaciones de funcionario planta global	\$ 31.436.211	Incremento por pago vacaciones de funcionario planta global	\$ 29.827.270	Nomina en normalidad	\$ 271.005.111	\$ 352,518,598	76.87%%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 11,300,000	Pagos a contratistas de días por terminación de contratos.	\$ 10,000,000	No se contaba con auxiliar administrativo por eso la disminución	\$ 10,000,000	Sin novedad financiera	\$ 90.699.666	\$ 158,960,000	57.05%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2.672.252	Ajuste con el incremento salarial (retroactivo)	\$ 2.672.252	-	\$ 2.672.252	-	\$ 23.667.650	\$ 31,689,081	76.12%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 3.772.923	Ajuste con el incremento salarial (retroactivo)	\$ 3.772.923	-	\$ 3.772.923	-	\$ 33.467.769	\$ 43,502,232	76.93%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 416.200	Ajuste con el incremento salarial (retroactivo)	\$ 416.200	-	\$ 414.500	-	\$ 2.878.700	\$ 7,821,847	36.80%



ITEMS	JULIO	COMENTARIO	AGOSTO	COMENTARIOS	SEPTIEMBRE	COMENTARIOS	SUMATORIA DE ENERO A SEPTIEMBRE	APROPIADO	% DE EJECUCIÓN
APORTES AL SENA	\$ 629.000	-	\$ 757.499	Incremento por compensación de vacaciones directora general	\$ 657.900	-	\$ 2,643,800	\$ 7,750,372.00	75.12%
APORTES AL ICBF	\$ 1,898,800	Pago ICBF de marzo y de abril	\$ 850,700	-	\$ 1,215,700	Se canceló retroactivo salarial mes de enero a junio de 2025	\$ 8.733.000	\$ 11,125,558	78.49%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 2,532,000	Pago de cajas compensación familiar marzo - abril	\$ 1,134,400	-	\$ 1,620,800	Se canceló retroactivo salarial mes de enero a junio de 2025	\$ 11.644.300	\$ 15,500,744	75.12%
ENERGIA	\$ 5.687.920	Pago en normalidad	-	Lo cancela el municipio de Tenjo	\$ 6.006.260	Pago en normalidad	\$ 21.659.360	\$ 47,860,000	45.25%
COMUNICACIONES	\$ 2,137.922	Pagos en normalidad	\$ 2,137.922	Pagos en normalidad	\$ 1.015.755	Cambio de operador de servicio de internet (disminuyo valor de servicio)	\$ 18.027.733	\$ 28,200,000	63.92%
ACUEDUCTO	\$ 2.761.148	Pago de servicio mes mayo y junio	-	Factura bimensual	-	El pago corresponde a la alcaldía municipal.	\$ 9.053.648	\$ 18,600,000	48.67%

Fuente: Oficina de tesorería septiembre 2025

EJECUCIÓN





Luego de promediar las ejecuciones proyectadas, se evidencia que la ejecución sobre el presupuesto establecido se encuentra en el 64.45% con corte 30 de septiembre.

7. GASTOS GENERALES

No se registra actividad

8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

No se registra actividad

9. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES

No se registra actividad

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pagos de Nómina:

El IMCTT, realizó el incremento salarial 2025 a la planta global y se hizo efectivo el pago de retroactivo.

Pago de salarios contratistas:

En normalidad.

Parafiscales:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentra al día en pago de aportes parafiscales, sin ninguna novedad.

Servicio de Energía:

Se evidencia pagos en normalidad.



Servicio de acueducto:

Se evidencia pagos en normalidad.

Comunicaciones e internet:

Se evidencia cambio de operador logrando la disminución en factura del mes, la cobertura y servicio mejoro logrando optimizar los recursos del IMCTT.

Cordialmente.

Alexander Núñez.
Jefe de control interno
Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo
controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO